essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
24 JUN. 2015

Asunción, 04 de junio de 2015

Acta N° 837/2015

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2015 <RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO> (SEGUNDO LLAMADO)"

VISTOS:

La Comunicación Interna UOC 235/2015 de fecha 18 de mayo de 2015, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones;

La Comunicación Interna USI 0070/015 de fecha 12 de mayo de 2015, presentado por la Unidad de Seguridad Industrial dependiente de la Asesoría de Seguridad;

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la ESSAP de fecha 28 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su presentación la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha presentado una oferta en el segundo llamado a Contratación Directa N° 02/2015 "Recarga de Extintores de Incendio en la Modalidad de Contrato Abierto" correspondiente a la firma Extintores Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez.

Que, la Unidad de Seguridad Industrial dependiente de la Asesoría de Seguridad, a través de su informe, solicita la cancelación del referido llamado, bajo el argumento de la extinción de la necesidad que por el bajo costo y la urgencia del servicio requerido considerando la seguridad de las instalaciones de la Empresa, como asimismo el cumplimiento de las disposiciones administrativas y municipales al respecto se ha podido conseguir los recursos por otros medios.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la ESSAP designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, concluye que a la fecha la necesidad de la Empresa en este rubro ha sido cubierta, por tanto, corresponde la cancelación del llamado en la forma prevista y contemplada en el Artículo 31 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de junio de 2015

Acta N° 837/2015

Resolución N° 3

RESUELVE:

Artículo 1º. **Cancelar el** llamado a Contratación Directa N° 02/2015 "Recarga de Extintores de Incendio en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segundo Llamado).

Artículo 2º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osmar Martínez Saucedo
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia: Sr. Sixto Moncio
Observación:
p/su atención

Abog. Osmar Guerio Kreitmar
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.